

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-ESSALUD-RAHU/CS

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE HUÁNUCO – HUANCAYO – HUÁNUCO; HUÁNUCO – LIMA – HUÁNUCO PARA PACIENTES REFERIDOS DE LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, POR EL PERIODO DE 12 MESES”

I. GENERALIDADES

Siendo las 11:00m del día viernes trece (13) del mes de setiembre del 2024, en la Oficina de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Huánuco se reunieron los miembros del Comité designados mediante Resolución de Dirección N° 315-D-RAHU-ESSALUD-2024 encargados de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección de Concurso Público N° 02-2023-ESSALUD-RAHU/CS para la **“Contratación de servicio de transporte terrestre de Huánuco – Huancayo – Huánuco; Huánuco – Lima – Huánuco, para pacientes referidos de la Red Asistencial Huánuco, por el periodo de 12 meses”** a fin de llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de ofertas.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros						
Presidente	Walter VILLANUEVA TELLO	Titular		Dependencia	Unidad de Admisión, Registros Médicos, Referencias y Contrarreferencias	
		Suplente	X			
Miembro 1	Ivonne Gretta CUBILLAS PILLCO	Titular	X	Dependencia	Unidad de Admisión, Registros Médicos, Referencias y Contrarreferencias	
		Suplente				
Miembro 2	Erika RODRIGUEZ FIGUEROA	Titular	X	Dependencia	Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios	
		suplente				

II. ANÁLISIS DE OFERTAS

2.1. Registro, presentación y apertura de ofertas

El registro de participantes se llevó a cabo vía electrónica en la página del SEACE, para la presente convocatoria hasta las 23:59:00 horas del día 28 de agosto del 2024, registrándose seis (6) participantes:

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20447023394	TRANSPORTES G M INTERNACIONAL S.A.C.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20447023394	 
2	Proveedor con RUC	20513590891	INKA TOURS & COURRIER S.A.C.	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20513590891	 
3	Proveedor con RUC	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	31/07/2024	Válido		31/07/2024	20519242665	 
4	Proveedor con RUC	20555901179	MOVIL BUS S.A.C	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20555901179	 
5	Proveedor con RUC	20610170219	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/08/2024	Válido		05/08/2024	20610170219	 
6	Proveedor con RUC	20611101865	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.	30/07/2024	Válido		30/07/2024	20611101865	 

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

PRESENTACION DE OFERTAS: La presentación de ofertas se realizó electrónicamente en la página del SEACE hasta las 23:59:00 horas del día 29 de agosto del 2024, presentando su oferta un postor:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
 Nomenclatura : CP-SM-2-2024-ESSALUD-RAHU/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LAS RUTAS HUÁNUCO - LIMA - HUÁNUCO, HUÁNUCO - HUANCAYO - HUÁNUCO, PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS DE PACIENTES REFERIDOS POR EL PERIODO DE 12 MESES - RED ASISTENCIAL HUÁNUCO

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	RUTA 1: HUÁNUCO - LIMA - HUÁNUCO			
20447023394	TRANSPORTES G M INTERNACIONAL S.A.C.	29/08/2024	22:51:04	Electronico
RUC / Código				
2	RUTA 2: HUÁNUCO - HUANCAYO - HUÁNUCO			
	No se presentaron propuesta al ítem	-	-	-

De acuerdo al reporte del SEACE, hubo una propuesta presentada para e Ítem I, no existiendo ninguna propuesta presentada en el Ítem II, por lo que el Comité de Selección procede a la revisión de la documentación del postor TRANSPORTES G M INTERNACIONAL S.A.C.

III. ADMISIBILIDAD

De acuerdo al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se verifica los documentos obligatorios exigidos en la selección específica de las Bases, de acuerdo al siguiente cuadro.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	TRANSPORTE G M INTERNACIONAL S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple: pág. 1
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Certificado de Vigencia de fecha 27/08/2024
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple-. Pág. 9
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple: pág. 10
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple: pág. 11
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/ 427,680.00
RESULTADO DE LA ADMISIÓN	ADMITIDA

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de la oferta del postor se realizó en mérito al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en función a los factores de evaluación consignados en las Bases del procedimiento:

FACTOR DE EVALUACIÓN
PRECIO
Evaluación

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor		
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) presentado directamente en el SEACE		
$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		
Donde: i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio de i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio		
TRANSPORTE G M INTERNACIONAL S.A.C.	$Pi = \frac{427,680.00 \times 100}{427,680.00.00}$	100 puntos

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación de las ofertas, el Comité de Selección procedió a calificar a los postores admitidos en mérito al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación detallados en las Bases Integradas del procedimiento de selección.

A	CAPACIDAD LEGAL	TRANSPORTE G M INTERNACIONAL S.A.C.
	HABILITACIÓN	
	<u>Requisitos:</u> - Tener autorización para el servicio de transporte terrestre de pasajeros de ámbito regional o provincial de manera pública y/o privada por las autoridades competentes de acuerdo a la Ley N° 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre	Si cumple: <u>pág. 14 al 26</u>
	Importante <i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i>	
	<u>Acreditación:</u> - Copia de la autorización emitida por las autoridades competentes	
	Importante	

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	Si cumple: pág. 37 al 50
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Contar con terminal terrestre y oficina administrativa acorde a los requisitos establecidos por las normas en cada una de las localidades de la ciudad que se encuentre en el itinerario del requerimiento</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de los documentos que acrediten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra y venta del alquiler u otros documentos que acrediten el equipamiento estratégico requerido.</p>	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL MONTO DE S/ 2'420,000.00
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UN MILLON CON 00/100 SOLES (S/ 1'000,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Empresamiento de Pasajes terrestre privado</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo</p>	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad	
RESULTADO	CALIFICADA

VI. RESULTADO

El Comité de Selección, en merito al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verifica que el postor admitido cumpla con los requisitos de calificación solicitados en las bases del procedimiento de selección, resultando en el presente procedimiento el postor con su oferta calificada.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previo al otorgamiento de la Buena Pro, el comité de selección revisó que la oferta económica cumpla con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, en el presente caso, la oferta económica del postor TRANSPORTES G M INTERNACIONAL S.A.C se encuentra dentro del valor Estimado de la Contratación.

El Comité de Selección, en merito al artículo 76 del Reglamento, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

OTORGA LA BUENA PRO DEL ÍTEM I: RUTA HUÁNUCO - LIMA - HUÁNUCO al postor TRANSPORTES G M INTERNACIONAL S.A.C. con una oferta económica de S/ 427,680.00 (Cuatrocientos veintisiete mil seiscientos ochenta con 00/100 Soles)

DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM II, al no existir propuestas presentadas en la fecha establecida en el cronograma del SEACE, en merito a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto que tratar, se suscribe la presente oferta en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del mismo día.



Walter VILLANUEVA TELLO
PRESIDENTE - SUPLENTE

Ivonne Gretta CUBILLAS PILLCO
MIEMBRO 1 - TITULAR

Erika RODRIGUEZ FIGUEROA
MIEMBRO 2 - TITULAR